

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 06/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HERDEZ
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/04/2021
HORA	17:30
LUGAR	Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P.11000, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	20
IMPORTE	1.2
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y en su caso, aprobación de los Informes a los que hace referencia la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, respecto a la marcha de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, mismos que incluyen: i) los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes a dicho ejercicio; ii) los Informes Anuales sobre las Actividades del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad a los que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; iii) el Informe del Director General de la Sociedad en términos de la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del Dictamen del Auditor Externo; iv) la Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General; v) el Informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y vi) el Informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido la Sociedad conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
2. Resoluciones respecto de la aplicación de los resultados de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Propuesta y, en su caso, aprobación para el pago de un dividendo a razón de 1.20 pesos por acción, pagadero en dos exhibiciones: 12 mayo y 13 octubre de 2021.
3. Designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración, calificación de su independencia en cumplimiento al artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, así como la designación o ratificación del Secretario y Pro-Secretario, no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
4. Presentación y, en su caso, aprobación sobre la determinación de emolumentos o remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Pro-Secretario no miembros del Consejo de Administración, así como de los miembros que integran los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.
5. Discusión, y en su caso, resolución del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para la compra de acciones propias por la cantidad de \$1,500,000,000.00 M.N. (Mil quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), en términos de la fracción IV del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores; así como en su caso, la cancelación de acciones representativas de la parte variable del capital social, provenientes del programa de recompra de acciones.
6. Designación o, en su caso, ratificación de las personas que habrán de presidir el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

FECHA: 06/04/2021

7. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

8. Designación de Delegados Especiales.

9. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

Para mayor información consultar la siguiente liga <https://grupoherdez.com.mx/inversionistas/asamblea-de-accionistas/>

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Adicionalmente, los accionistas deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Monte Pelvoux No. 215, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, a más tardar durante el último día hábil que antecede al de la celebración de la Asamblea, la tarjeta de admisión, misma que les será expedida contra el depósito de certificados provisionales o títulos de acciones o contra la entrega del documento que en términos del artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, que acredite el depósito de los mismos en alguna de las instituciones para el Depósito de Valores o en alguna institución fiduciaria o crédito nacional o extranjera o Casa de Bolsa autorizada en términos de lo dispuesto por la propia Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán comparecer personalmente a la citada Asamblea o podrán estar representados en la misma, mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, mismos que cumplen con los requisitos exigidos por la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores y que están a su disposición a través de los intermediarios del Mercado de Valores o en las oficinas de la propia Sociedad con la anticipación que prevé la propia Ley del Mercado de Valores, es decir, cuando menos con 15 días naturales previos a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.